

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO, ACTO REALIZADO POR LA COMPAÑÍA BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
9 El Oro, República del Ecuador, hoy día **cinco de**
10 **Abril del año dos mil doce**, ante mí, **ABOGADO**
11 **LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL**
12 **CANTON MACHALA**, comparece, la Compañía **BIO**
13 **DEL PACIFICO C.A. BIOPACA**, debidamente
14 representada por la señora Lorena Del Rocío Bustos
15 Carpio, de estado civil soltera, de ocupación
16 dedicada a la actividad empresarial, domiciliada en
17 la ciudad de Machala, en calidad de Gerente
18 General; y representante legal, quien adjunta como
19 documentos habilitantes al presente acto, copias de
20 su nombramiento y del Acta de la Junta Universal
21 de Cuatro de Noviembre del Dos Mil Once, mediante
22 la cual autoriza su comparecencia. La
23 compareciente es de nacionalidad **ecuatoriana**
24 mayor de edad, legalmente capaz, **la cual en**
25 **conocer en este acto doy fe y me presenta para que**
26 **eleve a Escritura Pública, la Minuta que a**
27 **continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO.** En
28 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 sírvase insertar una más en la que conste una que
2 contenga el siguiente Acto Societario REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL CAMBIO
4 DE DOMICILIO, acto realizado por la Compañía BIO
5 DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, la misma que se
6 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

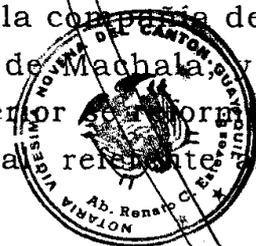
7 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a la
8 celebración de la presente Escritura Pública de
9 Cambio de Domicilio; y, la consiguiente Reforma del
10 Estatuto Social de la Compañía **BIO DEL PACIFICO**
11 **C.A. BIOPACA**, Lorena Del Rocío Bustos Carpio, en
12 calidad de Gerente General; y representante legal,
13 quien adjunta como documentos habilitantes al
14 presente acto, copias de su nombramiento y del
15 Acta de la Junta Universal de Cuatro de Noviembre
16 del Dos Mil Once, mediante la cual autoriza su
17 comparecencia. La compareciente es de
18 nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltera,
19 dedicado a la actividad empresarial, domiciliada en
20 la ciudad de Machala. **SEGUNDA:**

21 **ANTECEDENTES.**- 1.-Mediante Escritura Pública
22 celebrada ante el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario
23 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 3 de
24 Julio del año 2002, se constituyó la compañía BIO
25 DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, la misma que fue
26 aprobada por la Intendencia de Compañías de
27 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil el 24 de Julio del 2003.- 2.-Mediante

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 Junta Universal de accionistas, celebrada el 4 de
2 Noviembre del 2011, se acordó por unanimidad lo
3 siguiente: Cambiar el Domicilio de la compañía de
4 la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala; y,
5 por consiguiente Reformar el Artículo Cuarto del
6 Estatuto Social referente al domicilio de la
7 Compañía. **TERCERA; ACEPTACIÓN.-** La
8 interviniente, declara que acepta, aprueba y ratifica
9 este documento en todo su contenido en lo que
10 respecta al Cambio de Domicilio de la compañía
11 desde la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de
12 Machala, acto resuelto en Junta Universal de
13 Accionistas realizada el día Viernes 4 de Noviembre
14 del 2011, en la cual se autoriza al Representante
15 Legal de la compañía para que proceda a elevar la
16 presente escritura pública y de igual forma realizar
17 todos los trámites necesarios para la legalización
18 del presente acto jurídico. **CUARTA:**
19 **DECLARACION.-** Lorena Del Rocio Bustos Carpio,
20 en calidad de Gerente General, y Representante
21 Legal de la Compañía BIO DEL PACIFICO C.A.
22 BIOPACA declara lo siguiente: 1.- Que la Junta
23 Universal de Accionistas, celebrada el 4 de
24 Noviembre del año Dos Mil Once, resolvió por
25 unanimidad Cambiar el Domicilio de la compañía de
26 la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, y,
27 2.-Que como consecuencia de lo anterior se reformó
28 el Artículo Cuarto del Estatuto Social referente a



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Domicilio de la Compañía, el mismo que en lo
2 posterior dirá: ARTICULO CUARTO: DEL
3 DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía
4 es la Ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia
5 de El Oro, la compañía podrá establecer por
6 resolución de la Junta General de Accionistas,
7 agencias, sucursales o establecimientos en uno o
8 más lugares dentro del territorio nacional o
9 extranjero, si así lo exigieren sus actividades.
10 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Lorena
11 Del Rocío Bustos Carpio, en calidad de Gerente
12 General, quien ejerce la Representación Legal
13 Judicial y Extrajudicial de BIO DEL PACIFICO C.A.
14 BIOPACA, **DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** 1.-
15 Los accionistas intervinientes en el presente acto
16 son de nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que el
17 presente Acto Societario ha sido aprobado por todos
18 los accionistas de la compañía por Unanimidad en
19 la Junta Universal celebrada el 4 de Noviembre del
20 2011; 3.-Que la compañía no mantiene contrato
21 alguno con ninguna institución del Estado
22 Ecuatoriano; y, 4.- Que la compañía no mantiene
23 obligaciones pendiente con el Instituto Ecuatoriano
24 de Seguridad Social. Agregue usted señor Notario
25 las demás cláusulas y formalidades de estilo para la
26 perfecta validez de este instrumento público. F)
27 Ilegible Doctor Allan Rodriguez Fajardo, Matricula
28 número ciento nueve, del Colegio de Abogados de El

Guayaquil, 26 de enero del 2009

Señorita
LORENA DEL ROCIO BUSTOS CARPIO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 3 de julio del 2002. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de julio del 2003.

Muy Atentamente;

Román Olivé Blasco
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA**, Guayaquil 26 de enero del 2009.

LORENA DEL ROCIO BUSTOS CARPIO
C.C. N° 0701539108



NUMERO DE REPERTORIO: 5.041
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Febrero del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BIO DEL
PACIFICO C.A BIOPACA, a favor de LORENA DEL ROCIO
BUSTOS CARPIO, a foja 11.897, Registro Mercantil número 2.056.

ORDEN: 5041

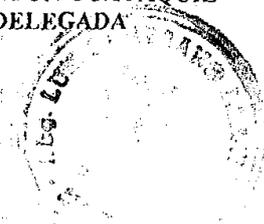


LUIS ZAMBRANO LANER
REVISADO POR: S

REVISADO POR: S



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIO SANTIAGO BARRAL
EJECUTORIA DE LA COMISION EJECUTIVA
CANTON GUAYAQUIL

05 ABR 2012

[Handwritten Signature]

MAQUINA - 22 0957

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, CELEBRADA EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA VIERNES CUATRO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once, en las oficinas de la Compañía BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA, ubicadas en la Ciudadela Los Parques, Solar 3, Manzana C, siendo las diecisiete horas, se reúnen los siguientes Accionistas:

- 1.-FRUTA DEL PACIFICO S.A., debidamente representada por la administradora única Sra. María de los Ángeles Planelles Palmero, poseedora de Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, las mismas que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
- 2.-NEW SKY ENTERPRISES, CORP, debidamente representada mediante Poder General por el Ec. Pablo Fernando Prieto Barriga, poseedora de Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, las mismas que representan el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía, por lo que deciden por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL de accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

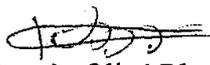
- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA;
- 2.-CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA; y,
- 3.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA. Preside la Junta el Sr. Román Olive Blasco, en calidad de Presidente de la compañía, y como secretaria de la misma actúa la Sra. Lorena Del Rocío Bustos Carpio, en calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente la Presidencia dispone se elabore la lista de los accionistas asistentes a la junta, con lo que se constata una vez que existe el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de juntas, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de compañías. De inmediato la



Presidencia dispone sé de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA**; al respecto toma la palabra el Gerente General Ec. Pablo Fernando Prieto Barriga, para manifestar a la sala que como es de conocimiento de los accionistas que todas las actividades de la empresa se están realizando en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, cree del caso cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, decisión que beneficia y facilita el manejo de las actividades administrativas, financieras, y operativas de la empresa, por lo que mociona que se realice en cambio de domicilio planteado. Luego del análisis y de las conveniencias de la moción planteada, los accionistas resuelven APROBAR por UNANIMIDAD el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el SEGUNDO punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL DOMICILIO**; al respecto toma la palabra la Srta. Lorena Del Rocio Bustos Carpio, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que de acuerdo a lo resuelto en el primer punto del orden del día, se debe reformar el estatuto social en lo que respecta al Artículo Cuarto referente al domicilio de la compañía, por lo que propone el siguiente texto, el mismo que de ser para el futuro dirá así: **ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de accionistas, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo amerite. **HASTA AQUÍ EL TEXTO PROPUESTO PARA LA REFORMA PLANTEADA.** Luego de las deliberaciones los accionistas RESUELVEN Aprobar por UNANIMIDAD el texto propuesto, y la reforma del artículo Cuarto del estatuto social de la compañía. Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, los accionistas pasan a tratar el TERCERO y último punto de la agenda, el mismo que se refiere a **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, al respecto toma la palabra el Ec. Pablo Fernando Prieto Barriga, en representación de NEW SKY ENTERPRISES, CORP, para manifestar a la sala que es necesario autorizar al Representante Legal de la compañía para que ejecute todas las decisiones adoptadas en esta junta, luego de las deliberaciones los accionistas

LUIS FERNANDO PRIETO BARRIGA
GERENTE GENERAL
NEW SKY ENTERPRISES, CORP.
MACHALA - ERO

RESUELVEN por UNANIMIDAD autorizar a la Srta. Lorena Del Rocío Bustos Carpio, Gerente General para que comparezca a nombre de la compañía a la celebración de la Escritura Pública del Acto Societario aprobado, y proceda a legalizar el mismo en la Intendencia de Compañía de Guayaquil, y obtenga su respectiva inscripción en los Registros Mercantiles de Machala y Guayaquil. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente junta a las diecinueve horas treinta minutos.


 Román Olivé Blasco
 PRESIDENTE

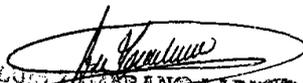

 Lorena Del Rocío Bustos Carpio
 GERENTE GENERAL

FRUTA DEL PACIFICO S.A.
 ACCIONISTAS, Representada Por:
 María De Los Ángeles Planelles Palmero

NEW SKY ENTERPRISES, CORP
 ACCIONISTA, Representada Por:
 Ec. Pablo F. Prieto Barriga

NOTARIO SEXTO MACHALA
 BOY FIDUCIARIO Y REGISTRAR GENERAL
 QUE ANTE MI SE ENCONTRA EL SEÑOR

Machala, a _____ de _____ 05 ABR 2012 de _____


 LOS SEÑORES LABRAN
 NOTARIO SEXTO
 MACHALA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
MUSTOS CARPIO LORENA DEL ROCIO
EL DPO/MACHALA/MACHALA
14 SEPTIEMBRE 2012
EL DPO/MACHALA
MACHALA

[Handwritten signature]



COLOMBIANO ***** E332812222
CANTON EMPACADOR
MACHALA
17/06/2004
0147243

Dr. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXIC
MACHALA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
026-0026 NÚMERO
0701830108 CEDULA
BUSTOS CARPIO LORENA DEL ROCIO
EL DPO MACHALA
MACHALA
CANTON MACHALA
ZONA

NOTARIO PUBLICO MACHALA
05 ABR 2012

[Handwritten signature]
LUIS ZAMBRANO LARREA



L.Z.L.

0000007

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que queda
2 elevada a Escritura Pública para que surtan los
3 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales
4 que el caso requiere, y leída que le fue a la
5 compareciente íntegramente por mí el Notario, ésta
6 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de
7 todo lo que doy fe.-----

8

9

10

11



12

Sra. LORENA DEL ROCIO BUSTOS CARPIO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIO DEL PACIFICO
C.A. BIOPACA
C. C. No. 070153910-8

13

14

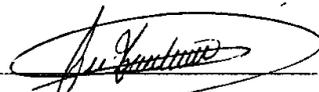
15

16

17

18

19



20

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

21

22

23

24

25

26

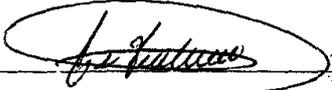
27

28



J.M.M.P

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de sello
confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.*.*.*.*



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000008

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N° SC.IJ-DJC-G-12 0003413, de fecha 29 de Junio del 2012, dictada por el Ab. **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la compañía **BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y Reforma del Estatuto, con fecha 05 de Abril del 2012.-----

Machala. 25 de Septiembre del 2012



ABG. EDUARDO MANUEL GARCÉS
PRIMERO EN SU CLASE
MACHALA, GUAYAS, ECUADOR



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.12.0003413**, Dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 29 de Junio del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA "** Celebrada el 03 de Julio del 2002, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO , ACTO REALIZADO POR LA COMPAÑÍA BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA"** Celebrada el 05 de Abril del 2012, Ante el Notario Sexto del Cantón Machala.- **Guayaquil, 19 de Marzo del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 1709

000001C

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO MARGINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1277
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	87
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701539108	BUSTOS CARPIO LORENA DEL ROCIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO MARGINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	05/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-120003413
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BIO DEL PACIFICO C.A. BIOPACA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

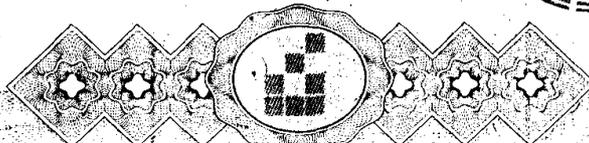
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



Nº. 010441



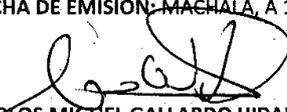
Registro Mercantil de Machala

NO APLICA

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

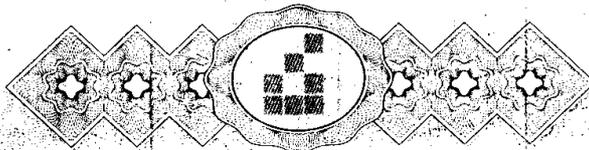

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Página 2 de 2

Nº 010442



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.633
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:06

0000012

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0003413, dictada el 29 de junio del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía BIO DEL PACIFICO C.A BIOPACA, de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y la Reforma del estatuto, de fojas 56.607 a 56.629, Registro Mercantil número 8.654. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 18633



Guayaquil, 07 de mayo de 2013

REVISADO POR

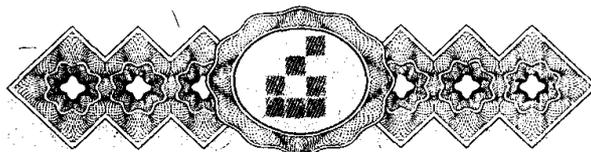
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDA
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, D.C.

fe que las copias constantes de 19 fojas
de las que iguales al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 24 JUN 2013

Renato Esteves Sañuda
AGENTE
COMERCIAL
GUAYAQUIL



Nº 0573038

IMP. YOM. 00